

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>CÓDIGO SAP: 040050199</b>	
<b>DENOMINACION DEL EQUIPO : SISTEMA DE CONTENCIÓN PARA GASES RADIATIVOS</b>	
<b>UNIDADES FUNCIONALES : CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS</b>	
<b>TIPO DE PACIENTES : TODOS</b>	
<b>DEFINICIÓN FUNCIONAL</b>	
SISTEMA PARA CONTENCIÓN, COMPRESIÓN Y DECAIMIENTO DE GASES RADIATIVOS EMITIDOS DURANTE LA SINTESIS Y FRACCIONAMIENTO DE LOS RADIOFÁRMACOS HASTA ALCANZAR EL NIVEL DE DISPENSA PARA SU ELIMINACIÓN AL MEDIOAMBIENTE.	
<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	
<b>A GENERALES</b>	
A01	SISTEMA DE CONTENCIÓN CON CAPACIDAD DE COMPRIMIR Y ALMACENAR EN TANQUES UN VOLUMEN TOTAL DE 800 LITROS COMO MÍNIMO.
A02	CONTROLADO POR UN SISTEMA DE DESCARGA AUTOMÁTICA Y MANUAL.
A03	CONTIENE UN MANÓMETRO DE PRESIÓN EN CADA TANQUE Y MONITOR DE RADIACIÓN A LA SALIDA DEL SISTEMA.
A04	SISTEMA CONECTADO A CELDAS CALIENTES DE CLASE "A", MANTENIENDO LA INTEGRIDAD DE LA CLASIFICACIÓN DE CADA CELDA Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN DURANTE SU OPERATIVIDAD.
A05	CAPACIDAD DE CONECTARSE CON 5 CELDAS CALIENTES COMO MÍNIMO (2FDG, 1 F-DOPA, 1 C-COLINA, 1 FRACCIONADOR).
A06	DIMENSIONES APROXIMADAS DEL SISTEMA DE 1.4 m DE LARGO x 1.0 m DE ANCHO X 2.4 m DE ALTURA. (ESPACIO DISPONIBLE A VERIFICAR EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS) VOLUMEN DEL TANQUE EN EL RANGO DE 200l A 500l.
A07	EL SISTEMA DEBE ESTAR ENCLAVADO AL MONITOR DE RADIACIÓN PARA EVITAR LA ELIMINACIÓN INVOLUNTARIA DE LOS GASES RADIATIVOS.
A08	LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DEBEN PRESENTAR SUPERFICIE SUAVE, LIMPIA, NO POROSA, PINTADOS CON PINTURA EPÓXICA.
<b>B ACCESORIOS</b>	
B01	UN (01) MONITOR DE RADIACIÓN TIPO GEIGER MULLER ACOPLADO A LA SALIDA DEL SISTEMA DE TANQUES PARA ESTIMAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD RADIATIVA (Bq/s, CPM o $\mu$ Sv/s).
B02	UN (01) MONITOR CONTINUO DE RADIACIÓN Y CONTROL DE VENTILACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMA DE VÁLVULAS EN LOS DUCTOS DE AIRE DE CADA CELDA.
B03	UN (01) SISTEMA DE CONTROL MANUAL INSTALADO EN EL PANEL DE CONTROL DE CELDAS DEL OPERADOR (OPCIONAL).
<b>C REQUERIMIENTO DE ENERGÍA</b>	
C01	220 VAC / 60 Hz (CON TOLERANCIAS SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)
<b>NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)</b>	
Requisitos de Protección Radiológica y Seguridad en Medicina Nuclear - IR.002.2012 - OTAN Cyclotron Produced Radionuclides: Guidelines for Setting Up a Facility - International Atomic Energy Agency - IAEA Norma de Seguridad - Almacenamiento de desechos radiactivos - Organismo Internacional de Energía Atómica - IAEA	

